

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1814.-

DALCAHUE, Noviembre 10 2021.-

VISTOS: Según consta en el acta de la sesión ordinaria N° 147 donde se aprueba el presupuesto municipal 2021, Decreto N°1857 de fecha 14 de Diciembre 2020, que aprueba el presupuesto del año 2021. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS RAMON FREIRE, RUT: 71.146.000-4, la cantidad de \$46.967.918.- (cuarenta y seis millones novecientos sesenta y siete mil novecientos dieciocho pesos)., Para ser utilizados en aportes afectados.

DEDUZCASE: De la cuenta Aportes afectados ley Nº 19378 24.01.003.003 \$46.967.918.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

*Con Factura o Boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.

*La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.

*Las Facturas o Boletas deben ser pegadas en hoja de oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.

*La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2021. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALÈZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E MANUEA. ALVAREZ BARRIA ALCALDE DE LA COMUNA (S) D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- -Interesado
- -Secretaria Municipal.
- -Transparencia.

MAAB/CIVG/RCCC/ujub